

9.3 AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA METODOLOGÍA DE COSTEO DE SERVICIOS DEL IMTA

Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

En su 3ª Sesión de 2011, la Junta de Gobierno autorizó mediante acuerdo 11.18, la aplicación de una metodología de costeo de servicios del IMTA. La estimación y aplicación de los costos totales que determinan el precio de los servicios que el Instituto ofrece, tiene como objeto cubrir los costos incrementales de operación y administración en los cuales se incurre para la prestación de dichos servicios, además de considerar una protección contra los riesgos involucrados en el desarrollo de las actividades inherentes. Asimismo, conforme a lo establecido en el art. 50 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología, permite aportar recursos para el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto.

Considerando que:

- a) El monto de contratación de servicios tecnológicos en el ejercicio anterior presentó una baja significativa, lo que hace necesario realizar un ajuste en el porcentaje de costos indirectos que permitiría recuperar la competitividad de los precios en el mercado sin poner en riesgo el patrimonio y la operación del Instituto.
- b) Durante los últimos seis años, la cuenta de disponibilidad de recursos se incrementó de manera sostenida de 37 a 133 millones de pesos, sin que estos recursos hayan podido ser aplicados en los diversos rubros de gasto para fortalecer las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y docencia del Instituto.
- c) En el entorno internacional las cifras macroeconómicas permiten considerar escenarios de estabilidad y menor riesgo. Durante los 10 últimos años, las tasas de interés¹ han mantenido una tendencia a la baja pasando de 6.79% a 4.77% con un valor máximo registrado de 10.75%, mientras que la inflación ha permanecido controlada durante los últimos años. Adicionalmente, el Factor de Riesgo País ha pasado de 362 puntos en 2008 a 181 puntos actualmente², siendo México uno de los países latinoamericanos con más bajo riesgo.
- d) El desarrollo histórico de la mayoría de los proyectos en el IMTA no enfrentan modificaciones de precios en mercados internacionales debido a que los factores de costo son, casi en su totalidad, nacionales, lo que sitúa al factor muy por encima de su nivel competitivo y además ha permitido acumular recursos suficientes para enfrentar eventualidades derivadas de riesgos de la ejecución de los proyectos del Instituto.
- e) Los gastos de servicios personales están comprendidos dentro del presupuesto fiscal asignado por la Federación.

Se pone a consideración de este Cuerpo Colegiado la reducción de los gastos incrementales de administración y operación del proyecto del 30 al 28%; la reducción del factor de riesgo y manejo de imprevistos del 8 al 3%; y, con el objeto de apoyar el cumplimiento de los objetivos y programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública en sus tres órdenes de gobierno, no incluir en el costo directo el rubro de mano de obra en la Metodología de costeo de servicios del IMTA, en el caso de proyectos convenidos con estas instancias.

PROPUESTA DE ACUERDO

13.09 Con fundamento en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales de aplicación supletoria a la Ley de Ciencia y Tecnología, se autoriza modificar la Metodología de costeo de servicios del IMTA mediante la reducción de los gastos incrementales de administración y operación del 30 al 28%; la reducción del factor de riesgo y manejo de imprevistos del 8 al 3%; y, no incluir en el costo directo el rubro de mano de obra para los servicios que se presten a las dependencias y entidades de la Administración Pública en sus tres órdenes de gobierno.

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

M. en I. ALFREDO RANULFO
OCÓN GUTIÉRREZ
COORDINADOR INTERINO DE
DESARROLLO PROFESIONAL
E INSTITUCIONAL

LIC. LUIS ARTURO MENDOZA
VALENCIA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

M. en I. VÍCTOR JAVIER
BOURGUETT ORTIZ
DIRECTOR GENERAL

¹ Tasa de Interés Interbancarias a 28 días, Banxico

² Fuente: CESLA 2013 Economía Latinoamericana